

AÑO IV GUADIX (Granada) 31 de JULIO de 1920. NÚMERO. 43

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

X Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo por oposición X
X Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Canónigo Lectoral

PUBLICACION
X MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	Págs.	Págs.	
La Divina Infantita.....	1	La Religión y el mundo actual.....	19
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen.....	5	Teología Moral.....	23
Correspondencia administrativa.....	10	Croquis de disertaciones....	27
Grandezas de la Virgen María.....	11	Al Rvdo. P. Fr. José María García Graín, Redactor de «Ciencia Tomista».....	31
Sección canónica.....	15		



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos, en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más, rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA,

IMÁGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



La Divina Infantita

VI

Siendo el alma de la Santísima Virgen, considerada naturalmente, la más perfecta entre las creadas, excepto la de Cristo, con la que había de tener admirable semejanza porque para la misma empresa divina por antonomasia fueron predestinadas las dos, aunque con la proporción debida, y porque a cuerpos de complexión y de delicadeza parecida corresponden almas semejantes, no puede calcularse la gracia que recibiera la Stma. Virgen, porque aunque en la naturaleza no hay condición alguna que exija la gracia, pues de lo contrario ésta no sería del orden sobrenatural, entra sin embargo en los planes de la sabiduría divina conceder sus dones, aún los más gratuitos, según la condición natural de las criaturas. Como el prudente arquitecto, dice Sto. Tomás (S. T. part 1^a. q. 62: a 6) destina las piedras mejores a la parte mejor del edificio, así Dios elige a las criaturas más excelentes para las mayores gracias y, por lo tanto, para la más plena gloria.

Los cálculos que puedan hacerse acerca del grado al que fué elevada la Stma. Virgen y, por consiguiente, acerca de la gracia que el Señor la concediera, se pierden en lo indefinido, por lo menos, pues, no faltan teólogos como el

P. Vega que sostienen, aunque con poca probabilidad, que Dios acumuló las gracias en María en un grado intensivamente infinito. Y no es extraño, porque ¿quién será capaz de conocer la perfección última de un alma que sale perfectísima de la boca del Señor, cuando el cuerpo humano en ocasiones parece que llega a tomar condiciones de espíritu, y quién será capaz de medir la intensidad del amor de Dios hacia su Madre, causa de la excelencia natural y sobrenatural de la Stma. Virgen, de cuya intensidad solo puede formarse el hombre idea analógica por la intensidad, ternura, efusión y complacencia con que los buenos hijos aman a la que les dió existencia con su propia sangre y vida con su propio aliento, y tiénese como cosa descontada que si en la potestad de cada hijo estuviera formarse su propia madre no faltara a ninguna las dotes más excelentes y las condiciones más extraordinarias?

Con razón, pues, dice S. Bernardo (Serm. de Nati. B. V. Mar.) que Dios «ha condensado en Ella todos los dones sobrenaturales que ha hecho y hará a sus santos» y S. Efren que «ha hecho de Ella un oceano sin límites, un mar sin fondo y sin riberas, un mar en el que han desembocado todos los ríos de la gracia», y S. Jerónimo ha ponderado la gracia de la Stma. Virgen de tal manera que su expresión llamándola «milagro no solo en el orden de la naturaleza, sino también en el orden de la gracia» parece un imposible, porque el milagro ha de estar sujeto a un orden superior aunque sea contra praeter, vel supra del orden conocido, y no hay orden superior al sobrenatural o de la gracia; pero la llama milagro porque los dones que recibió María fueron proporcionados a la Maternidad divina, la cual, como dice Sto. Tomás, es de cierta excelencia infinita.

Y no pudo ser de otra manera, porque constituidos Jesús y María primer principio de las gracias que recibirían todas las criaturas racionales, en ellos debería estar la gracia en toda su plenitud (en Cristo por derecho, en María por privilegio singular) puesto que de la abundancia de ellos correrían abundantes los auxilios del cielo a todos los que en el transcurso del tiempo hubieran de santificarse aunque

fuera en grado altísimo. Como el sol tiene más luz que todas las estrellas errantes que la reciben de él y los principios científicos más clara evidencia que las consecuencias que de ellos se derivan, así, por lo menos, sobreexcede la gracia dada a la Stma. Virgen a la que pueden recibir todas las criaturas racionales; «Dios ha concedido a María con plenitud lo que no ha otorgado a los demás sino en pequeña parte,» dice Arnaldo de Chartres, repitiendo frase de S. Jerónimo.

«De modo, dice un tratadista moderno de Marianología, que el coronamiento de la santidad de los demás ha sido el punto de partida de la santidad de María. Ha emprendido su vuelo desde el punto en que los demás se han detenido, para realizar una carrera casi infinita. Si hubiera sido llamada al cielo inmediatamente después de su concepción, hubiera sobrepujado en gloria a los espíritus celestiales más gloriosos.»

Pero ¿fué mayor la santificación primera de la Stma. Virgen, que la santificación última y consumada de todos los santos juntos y de todos los espíritus celestiales? o lo que es lo mismo ¿juntando la gracia final que puedan tener todos los ángeles y santos tanto por la donación misericordiosa del Dios, cuanto por la fidelísima cooperación personal a los auxilios divinos, igualarían la gracia que recibió la Stma. Virgen en el momento de su purísima concepción? o más claro ¿la santidad humana y angélica en todos sus grados y en todos sus tiempos es inferior en mucho a la santidad que la Stma. Virgen tuvo cuando era niña recién nacida?.

Por la gran mayoría de los SS. PP., por casi el común sentir de la piedad y de los teólogos responde la V. Agreda (Mist. Ciud. de Dios, part. 1^a. lib 1^o. cap. 16: § 224) «El impetuoso corriente de su divinidad encaminó Dios a letificar esta mística ciudad del alma santísima de María, tomando su corrida desde la fuente de su infinita sabiduría y bondad, con que y dónde había determinado el Altísimo depositar en esta divina Señora los mayores tesoros de gracias y virtudes que jamás se dieron ni se darán eternamente a algu-

na otra criatura. Y cuando llegó la hora de dárselos en posesión, que fué al mismo instante que tuvo ser natural, cumplió a su *satisfacción y gusto* el deseo que desde su eternidad tenía como suspendido hasta que llegase el tiempo oportuno de desempeñarse de su mismo afecto. Hízolo este fidelísimo Señor, derramando todas las gracias y dones en aquella alma santísima de María en el instante de su concepción en tan eminente grado cual ninguno de los santos ni todos juntos pudieron alcanzar, ni con lengua humana se puede manifestar.»

S. Alfonso María de Liguorio, considerando, sin duda, aquellas palabras del Salmo 86, que la Iglesia aplica a la Stma Virgen, dice (Serm. 2º de la Nat.) «que la extensión de la primera gracia que recibió María ha igualado y aún sobrepujado, no solo cuanto ha sido y será concedido a los hombres y a los ángeles reunidos, sino cuanto los hombres y los ángeles han podido o podrán añadir por sí mismos con sus obras a la gracia dada por Dios,» y Cottenson dice: «No temo afirmar que la gracia original de María fué más extensa, más intensa, más perfecta que la gracia de cuantas criaturas racionales ha habido desde la creación del mundo y habrá hasta el fin de los tiempos. Aunque se reunieran las gracias de los ángeles y de los santos para oponerlas a las gracias de María quedarían todas anuladas por su peso y excelencia».

Pio IX, cuyo intento es ponderar la pureza acabadísima y santidad sin límites de María desde su concepción, dice en la Bula «Inefabilis», como puede verse en el número de Mayo de «Esclava y Reina»: De modo que la colmó, más que a todos los espíritus angélicos y a todos los santos, de la abundancia total de los dones celestes, procedentes del tesoro de su divinidad. Hasta tal punto la *colmó de ellos*, que exenta siempre de toda suerte de mancha de pecado, *completamente bella, y completamente perfecta*, reunió en sí tal *plenitud* de santidad y de inocencia que es imposible imaginar otra más grande después de Dios».

Franco S. Marón

(Continuará este mismo artículo.)



LA VERDADERA DEVOCIÓN A LA SANTÍSIMA VÍRGEN

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

Artículo IV

Oficio que hará María especialmente en los últimos tiempos.

§ III LOS APÓSTOLES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

SI clara y terminantemente se expresa en el número 58, primero de este § III, que los esclavos que suscitará María para que aplasten la cabeza del diablo y hagan triunfar a Jesucristo, en su grado más perfecto, han de ser religiosos, no es menos evidente lo que nos dice el Beato en el número 59, refiriéndose a la que ha de ser la Soberana de ellos.

Como si quisiera nuestro Vidente hacer el resumen del párrafo anterior empieza el 59, que ahora vamos a exponer, con estas palabras: «En fin, Dios quiere que su Santísima Madre sea ahora *más conocida, amada y honrada que nunca*» Es decir; quiere Dios que venga al mundo la época de María, la que se distinguirá por el conocimiento mayor que las almas tendrán de la Santísima Virgen; conocimiento que adquirió el mundo con la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción; pues desde este sublime instante en que Pío IX habló *ex cathedra* al mundo, enseñando que la Santísima Virgen fué concebida sin mancha de pecado original, debían terminar las discusiones sobre este punto, que tanto obscurecían y menguaban la grandeza de la Virgen. Y es evidente que si Pío IX puso sobre la Madre de Dios la corona singularísima de santidad con que el Altísimo la había heroseado, desde que Ella fué concebida, los hombres que la reconocerían más digna de Dios, debían amarla más y, por consiguiente, honrarla más.

Y, porque esto es tan sencillamente verdadero, con la misma sencillez podemos deducir que si la época de María, anunciada al mundo por el Beato Grignon, no es ya una realidad entre los hombres se debe a que el amor a la Santísima Virgen Inmaculada no acaba de llevarse a la práctica, ni se llevará, ciertamente, hasta que María suscite los esclavos *ínfimos y superiores a toda criatura*, los cuales han de ser los concedores de María Inmaculada y los que han de vivir y enseñar a vivir a todos los hombres, según quiere la Reina que hoy se viva, practicando en estos tiempos las virtudes, que nos han de llevar a Jesucristo más directamente. Esto que acabamos de escribir lo expresa nuestro Profeta cuando añade: «Lo cual se conseguirá, sin duda, si los predestinados entran, con la gracia y la luz del Espíritu Santo, en la práctica interior y perfecta que les descubriré a continuación.» Estas palabras suponen un anticipo en la doctrina práctica que ha de enseñar el Beato Luis María a todos los esclavos de la Virgen práctica, en la que hay diversos grados y en la que cada alma entrará según la perfección a que sea llamada por Dios. No llegando a ser efectiva esta práctica interior y perfecta en la generalidad de las almas y en su grado ordinario, hasta que los esclavos, que más se afecten en el servicio de María la vivan en su más alto grado de perfección y así la propaguen y la defiendan hasta el heroísmo.

Pero no siendo nuestro ánimo insistir ahora sobre este punto en lo que se refiere a la práctica interior y perfecta, que ha de constituir el espíritu substancial de la Esclavitud de María, volvemos a nuestro tema afirmando que no se conoce a María, a lo menos en la práctica, tal y como Dios quiere que sea conocida en estos tiempos; verdad es esta que todos confirmaremos en nuestro foro interno, con sólo pretender contestar a esta pregunta: ¿El conocimiento que se tiene de María, en cuanto que es Inmaculada, influye en el modo de obrar de los cristianos hasta el punto de constituir un modo especial de ir a Cristo en nuestros tiempos? La respuesta negativa nos impele a concluir que María no es suficientemente conocida, en efecto, porque no hay quien la enseñe con obras; pues es verdad terminantemente enseñada por Pío X en su montfortiana Encíclica *Ad diem*, que el misterio de la Concepción Inmaculada es el gran azote de los modernos errores y que en él se ha de fundar la ley de la caridad y

del sacrificio necesario para restablecer el reino de María y con él el reinado de Cristo sobre el mundo. De donde con toda urgencia se deduce la necesidad de los esclavos religiosos.

De las anteriores consideraciones y de otras no menos fundamentales y claras, dedujimos en nuestra obra «LA INMACULADA, *Del culto interno y externo*» que a María había que conocerla, amarla y honrarla, en estos tiempos, como Inmaculada; tanto en el culto interno, que consiste en la fe, esperanza y caridad, cuanto en el externo, que se constriñe a las manifestaciones de ese culto, principalmente en la imitación, mediante la práctica de las virtudes. Y como quiera que para imitar hay que proponerse el modelo; de aquí que nosotros debemos imitar a María, en el momento de ser concebida sin mancha, como grado el más perfecto en la imitación; o recién nacida, como modelo más cabal en lo humano; o como niña o jovencita, según se apareció en Lourdes, como forma la más general, por ser más fácil de imitar para todos.

De aquí deducimos que los más perfectos esclavos tendrán sus más regladas delicias en la consideración y contemplación del primer instante del ser de María; pero, en cuanto ha de exteriorizarse, en María recién nacida hallarán el modelo perfectísimo que imitar y, por lo tanto, acabada de nacer será la más perfecta representación de la Reina de los esclavos ínfimos de que venimos tratando.

Que así debe ser es de todo punto evidente, por multitud de razones que armonizan muy bien con la naturaleza de los esclavos; con los enemigos de Cristo, a quienes estos esclavos han de vencer; con el reino de Cristo Eucaristía, que ha de ser precedido, por el de la Virgen Inmaculada ...

Y en efecto:

A súbditos como los esclavos, humildes, pobres, pequeños, rebajados, hollados y oprimidos, como el talón lo es respecto del cuerpo humano ¿qué soberano será más adecuado que una mujer y ésta en el primer instante de su vida? Para rendirse ante tal soberano hacen falta la humildad, y el supremo anonadamiento intelectual de la fe divina; hay que entender que la Santísima Virgen en ese ínfimo instante, como dice Sto. Tomás de Villanueva en un sermón de la Natividad, es *parva per humilitatem, alias enim magna erat*; y en esa pequeñez confesar toda grandeza, y en esa humildad reconocer absortos la suprema majestad que ha circundado a una

pura criatura; y, como dice nuestro inspiradísimo Beato: «Entonces verán claramente, en cuanto se los permita la fe, a esa hermosa estrella del mar, guiados por la cual, arribarán seguros al puerto a pesar de las tempestades y de los piratas.»

Esto es lo que enseñó Pío X, según indicamos antes, que apesar de las tempestades en contra del supernaturalismo y de los piratas que esclavizaron a las almas ante el vil materialismo, Ella, la Inmaculada, por el hecho de ser concebida en gracia, impone el sobrenaturalismo y todos los medios conducentes a él.

Y porque Ella es el arsenal en donde se encuentran todos los medios destructores de los errores modernos en el universo mundo, los esclavos, los ínfimos especialmente «conocerán, añade nuestro Vidente, las grandezas de esta Soberana y se consagrarán enteramente a su servicio, como sus súbditos y esclavos de amor» Y cuando estos esclavos atraídos hacia la Inmaculada por su poder para calmar tempestades y reducir piratas, queden cautivos de la hermosura celestial de esa divina Reina que acaba de nacer, entonces, sigue escribiendo el maestro de Montfort: «experimentarán sus dulzuras y sus bondades maternas y la amarán tiernamente, como hijos predilectos.»

¡Oh! sí, Soberana Recién nacida, tú sabes cómo regalas a los que te aman y la sinceridad y ternura con que te sirven tus hijos predilectos, que son tus más perfectos esclavos. Tú Soberana Recién nacida, eres la preciosa margarita del Evangelio, escondida en el inmenso abismo de la humildad; joya riquísima que sólo hallan los que reciben el reino de Dios con la sinceridad de los niños. Tú eres la Reina que menosprecian los sabios y prudentes del mundo y en la que encuentran inexhaustos tesoros de dulzuras y bondades los pequeñuelos. Tú eres, la REINA INFIMA de los ESCLAVOS INFIMOS. Tú eres, diremos por concluir, la Divina Infantita, que a tantos *grandes* hace sonreír y mover la cabeza en son de burla, mientras que a los escogidos por tí los llevarás a embriagarse en el insondable abismo de delicias de la SUPREMA PEQUEÑEZ, del que es verdadera, real y substancialmente Rey escondido en la Hostia Consagrada.

Y entonces, continúa nuestro Beato: «conocerán las misericordias de que está llena y las necesidades en que se encuentran de su ayuda y recurrirán a Ella, como a su querida abogada y medianera ante Jesucristo.» Precisa distinción hecha por nuestro Beato, entre

las *dulzuras* maternas de que nos hizo mención antes y la *miseri-*
cordia de la Abogada y Medianera.

Los esclavos, como hijos de Eva, no dejarán de sentir los efectos de la flaqueza de su carne, por pronta que esté la voluntad de ellos; como todo hombre sentirán la lucha de los miembros en contra de la ley de la mente; ellos ¿porqué no han de caer también desgraciadamente? Y ¿por qué no han de caer y recaer mil veces como flacos? Entonces los esclavos por propia experiencia conocerán hasta dónde es misericordiosa la Reina Inmaculada para subvenir a todas las humanas miserias, reconociendo, como un débil indicio de tanta misericordia, la gran oficina de milagros que Ella ha establecido en Lourdes, en donde los cojos andan, los paralíticos se mueven, los ciegos ven. . y tantos y tantos sanarán y volverán a sanar de las dolencias y de sus almas. Entonces conocerán los esclavos cuánto necesitan de Ella y a Ella acudirán humildemente para que Ella sea su abogada y medianera delante de Jesucristo.

Estos esclavos, en fin, muy especial y perfectamente, dice, por último, el maestro de Montfort: «sabrán que Ella es el medio mas seguro, el más fácil, el más corto y el más perfecto para ir a Jesucristo y la entregarán el cuerpo y el alma sin reserva, para pertenecer igualmente a Jesucristo.» ¡Cuánta confianza! Absortos ante la hermosura sin par de la Estrella de los mares; seguros ante la grandeza de esta Soberana; embriagados por las dulzuras de esta Madre; mil veces reconocidos por la multitud de las misericordias recibidas de Ella, tendrán por muy cierto que para ir a Cristo, para buscarlo, para unirse con El, para transformarse en El, no hay medio más eficaz, pronto y perfecto que hacerlo todo por María, con María, en María y para María; por eso se entregarán a Ella, en cuerpo y alma y sin reservas, para pertenecer así mismo a Jesucristo. ¿Cual y cómo sea esta entrega a María para entregarse a Jesús? es lo que ha de señalar y acrisolar la alta perfección a que han de ser elevados los esclavos mediante la práctica interior y perfecta que el gran Vidente de la época de María nos ha de descubrir, según la promesa que le acabamos de oír. Y como es sabido que el de la humildad es el camino indefectible para ir a Dios, si acudimos *ínfimos* a María *ínfima*, hallaremos las mayores excelsitudes de la santidad profetizada para los esclavos de María.

Un Esclavo

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el Cuestionario Teológico de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º tomos a D. P. A. M., Cervera.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don S. C. Villanueva de S. Mauricio 2.º, 3.º, 5.º y 6.º tomos al Sr. A. de L. P. C., Santander.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a la viuda de A. Ch., Valencia.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º tomos a don J. G., Palma de Mayorca.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don A. B., Argusino.—5.º tomo a don M. A., Puebla de Tribes.—5.º tomo a don P. A. M., Cervera.—2.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don A. M., Almería.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don T. G., Ababuj.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don T. T., Huebro.—3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don G. M., Madrid.—6.º tomo a don T. R. Tontón.—5.º tomo a don J. P., Miramar.—5.º tomo a don Fray B. O., Puerto de La Luz.—5.º tomo a don R y E. de O., Bilbao.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos al M. I. Sr. D. T. C. M., Huarás (América Perú).—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don F. C., de Calomarde.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a H. de E. H., Madrid.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don P. J., Alcalá de Henares.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don A. R. Arnoya.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don A. de S. y M. Lois.—1.º, 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tomos a don H. F. C. Aguera de Monteja.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º a don E. S. Barcelona.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º a don C. de Baza.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, a don P. M. G. Castejón de las Armas.

Se ha servido la «Oratoria Sagrada» a los señores siguientes:

D. J. S., Granada. H. de E. H., Madrid.—Al Sr. A. de L. P. C. Santander. H. F. C.: Aguera de Monteja.—H. de E. H. Madrid.

SUSCRIPCIONES ANOTADAS

D. Y. V., Rivas de Campos.—D. M. S. M., Arenys de Mar.—D. S. C. Paralejos.—D. J. de D. H. Arbolí.—D. E. B., gura Sede los Baños.—D. A. A., Villafranca del Cid.—D. R. A., Santander.—D. E. R., Guadalupe (R. Argentina.) H. J. C., Aguera de Monteja. C. E.: Parada Sabrote.—M. A.: Puebla de Trives.

OPOSICIONES

Edicto de convocatoria para la provisión del Beneficio con cargo de Contralto, vacante en la S. I Catedral de Osma, con término de cuarenta días, que concluirá el 24 de Agosto de 1920.

—Edicto convocando a oposición a la canongía Lectoral en la S. Iglesia Catedral de Tarazona. El plazo expira el 7 de Agosto.



MARIOLOGÍA

Fundamento teológico de las Grandezas de la Virgen María.

YA vimos en el artículo antecedente los tres *Lugares Teológico-Marianos* que nos descubrió el venerable y mariano Doctor sutil Juan Duns Escoto. Podemos argumentar en los elogios a la Virgen Santísima de *posse* y *convenire ad factum*. Esto es lo que nos enseña Escoto en su silogismo *potuit, deuit; ergo fecit*, y en su principio *quod excellentius iribuendus est Virgini*, que lo más grandioso y excelente debemos atribuir a la Madre de Dios, siempre que no se oponga a ello la Sagrada Escritura y la autoridad de la Iglesia. (Scotus III, dist. I. q. 1)

De esto se infiere también que el cuarto *Lugar Teológico Mariano* es que podemos separarnos del parecer común de los teólogos y sabios en los elogios de la Virgen María. El Venerable Escoto no nos pone más trabas para atribuir lo más grandioso a la Virgen, que la Sagrada Escritura y la autoridad de la Iglesia. De lo que se deduce, que, cuando los teólogos con su parecer particular tratan o tildan de novedad una excelencia o grandeza de la Virgen Santísima, que con alguna probabilidad o fundamento poco conocido y menos común la atribuye algún escritor mariano, no lo debemos desechar *a priori*, sino respetarla y examinar bien sus bases antes de rebatirla. Con esto tenemos base ancha para poder movernos con libertad en las glorias de la Inmaculada Madre de Dios.

El quinto y tal vez el más principal *Lugar Teológico Mariano*, es la unificación de la Madre con el Hijo: esto es, que la Virgen vaya asociada y unida con el Verbo humanado. De esto se infiere que todas las grandezas de Jesús se pueden atribuir, con las

debidas salvedades, a Maria Santisima. Principio sublime que nos da base para que a una pura criatura atribuyamos más de lo que la humana mente puede excogitar. Dentro de estos *Lugares Teológico-Marianos* continuaremos desarrollando el fundamento teológico que comenzamos en el artículo precedente.

II

María es el fin de la Creación

Después de ver que la Inmaculada Virgen Maria es *principio de la creación*; aduzcamos algunas razones para demostrar que es también *fin de la misma*; esto es, Jesús el fin primario, y la Virgen el fin secundario, o mejor el fin más próximo a Jesús.

El Apóstol S. Pablo (I. Cor. II. 23) decía a los fieles de los primitivos tiempos de la Iglesia: *Todo es vuestro: vosotros de Cristo; y Cristo es de Dios*. He aquí trazada la escala de la creación y de la redención. Cristo es el principio y el fin, el *Alpha et Omega*, de todo. Y San Bernardino de Sena (Serm. VI de tem. cap. II) coloca a la Virgen en la misma escala, diciéndonos: «Que toda gracia tiene en este mundo un triple grado o peso. Por Dios viene a Jesucristo; por Jesucristo a la Virgen; y por la Virgen a nosotros.» Luego, si Jesucristo es el fin de la creación, si es el primer paso o grado de las obras de Dios, la Virgen Maria es inseparable de su Hijo, y ella debe ser el segundo grado de todas las obras *ad extra*. La realeza de Maria resulta, por consiguiente, gloriosa y sublime por la extensión de su imperio, pues abraza a la creación entera; pero aún creemos que resulta más grandiosa por la multiplicidad y la importancia trascendental de sus derechos, porque, guardada la debida proporción, sus derechos son los mismos que los de Cristo, pues, es su Madre, y esta prerrogativa, *ratione termini*, por razón de su fin y término es infinita.

Si Maria es el *fin de la creación*: por Jesús y por Ella hizo Dios todas las cosas. Por esto dice Arnolfo, san Bernardo, san Buenaventura o quien sea el autor del *Stimulus Amoris*, distinto del atribuido a san Anselmo y Fr. Jacobo de Miláns *propter hanc*

(*Mariam*) *totus mundus factus est*, que por Maria fué creado todo el mundo; es decir, que es más amada de Dios que todas las criaturas juntas, pues todas ellas fueron hechas para Maria. ¿Cual será la conclusión de esta verdad? El amor que Dios siente por la criatura, es la medida de sus dones. Y como Maria es más amada de Dios en el momento de su concepción, que todo el conjunto de las demás criaturas, se infiere que las gracias, dones y privilegios, comunicados a los ángeles y a los hombres se hallaban reunidos en el alma de Maria, desde el primer instante de su existencia, por una dignación de la bondad divina que quiso mostrarse amante magnífico. Reina de todos los mundos; ¡qué divinamente hermosa es la soberanía y la grandeza de la Hija predilecta de Dios! Desde las inaccesibles alturas de su trono de gloria pasea su dulcísima mirada sobre las jerarquias angélicas y sobre las generaciones humanas que se van sucediendo en la carrera de los siglos; y estremecida por el sentimiento de gratitud más profunda, deja escapar de sus labios este himno que encierra las maravillas obradas en Ella por el poder divino: *Yo salí de la boca del Altísimo engendrada primero que ninguna criatura. Yo hice que naciese en los cielos la luz que nunca falta; y como niebla cubrí toda la tierra. Yo habité en las alturas... y estuve en toda la tierra, y en todo pueblo, y en toda parte tuve la primacía.* (Ecclesiástico. XXIV, 5.)

Siendo la Virgen Santísima, como asociada a su Hijo, el principio y el fin de la creación, se explica más satisfactoriamente el reinado universal, legítimo, natural y absoluto de Cristo Jesús y de su Madre Santísima, independiente del pecado de Adán. Son reyes en toda la plenitud, y su reinado es universalísimo en todo el orden natural y sobrenatural, en los ángeles, en el hombre paradisiaco, y en todos los seres que llenan los espacios. Cristo hubiera venido al mundo, sin la caída de los primeros padres, para glorificar la naturaleza y realzar la dignidad del hombre, porque El es la clave de todo y el principio universal de la gracia y de la naturaleza, por lo que dijo Pascal, que, quien le conoce, conoce la razón de todas las cosas. El, en compañía de su Santísima Madre, influye, no de un modo accidental, sino substancial y positivamente en todas las obras de Dios. Elyla Stma. Virgen son el eslabón más próximo al trono del Eterno en la escala de los seres. La creación es bella, bellísima, tan

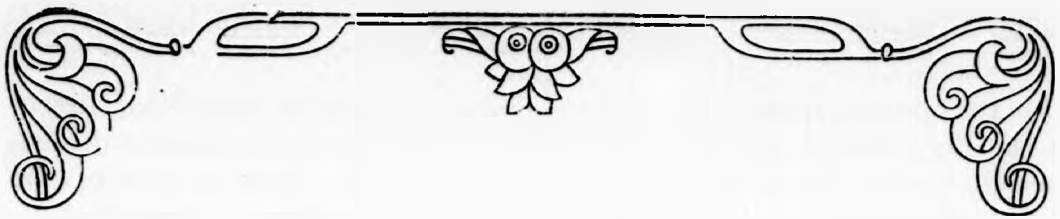
bella que el mismo Dios, como maravillado de su obra, iba dando, al realizársela, su *placet* divino a cada una de las cosas sacadas de la nada. Más necesario es confesar que, sin el Verbo encarnado y su Madre Purísima, el sublime *crescendo* seguido por el Artista supremo, la escala sorprendente trazada por el dedo de Dios, terminaría demasiado pobremente, su remate sería finito y limitado y dejaría sobre sí un vacío inmenso, incapaz de ser llenado por cosa alguna que no fuera el Hijo del Altísimo unido hipostáticamente a nuestra frágil naturaleza por medio de María Inmaculada.

Así se estrechan también más y más los vínculos entre Jesús y María y los hombres, porque no resultan accidentales y *occasione peccati tantum*, sino esenciales e inseparables en cuanto cabe. El amor de Jesús en la Eucaristía, que es como una nueva encarnación de Dios con el hombre, se explica también más satisfactoriamente. Siendo Cristo cabeza y jefe de los ángeles y del hombre paradisiaco y de todo el universo, *ratione originis vel causalitatis*, aparecen también mejor las relaciones entre los ángeles y los hombres, y se pueden interpretar sin tanta violencia algunos textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres; pues, si tanto los ángeles como los hombres fueron criados en Cristo, por Cristo y para Cristo y su Madre Santísima, forman un solo cuerpo moral con su cabeza Cristo Jesús, y así ambas especies de criaturas racionales pueden someterse a un solo principio teológico y a una misma Iglesia.

Pero sobre todo, de este principio teológico del venerable Doctor mariano Juan Duns Escoto, se deducen la exención de María Santísima del pecado original y hasta de su *débito*, del *fomes peccati* y de sus efectos: de la corrupción de su cuerpo, siendo asunta a los cielos en cuerpo y alma; y hasta de la muerte natural, según Arnaldi, Penacchi, Revuelta y nuestro humilde parecer, porque la muerte natural (no milagrosa) lleva algún principio de disolución o congruencia del pecado, *stipendia peccati mors*.

Fr. Andrés de Ocerin Jáuregui,

O. F. M.



Sección Canónica

LOS PARROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

III

Cualidades requeridas en los Párrocos

Canon 453 del Código de Derecho Canónico

§ 1. Ut quis in parochum valide assumatur debet esse in sacro presbyteratus ordine constitutus.

§ 2. Sit insuper bonis moribus, doctrina, animarum celo, prudentia, ceterisque virtutibus ac qualitatibus praeditus, quae ad vacantem parochiam cum laude gubernandam jure tum communi tum particulari requiruntur.

Comentario

SUMARIO: 1 Requisitos que el derecho exige a los párrocos, comunes a todos los beneficiados en general. 2 - Id. peculiares a los mismos. 3 - Requisitos peculiares para la validez. 4 - Id. para la licitud.

1.º REQUISITOS EN LOS PÁRROCOS, COMUNES A TODOS LOS BENEFICIADOS. No hace mención el *canon* citado, que tratamos de explicar, de las cualidades comunes que se interesan en todo el que ejerce un beneficio eclesiástico. Esto lo supone; pero nosotros hemos de empezar por recordarlo.

Según la disciplina, hasta aquí vigente, y confirmada por nuestro Código canónico en su canon 153. § I. no puede ser promovido a los oficios eclesiásticos sino el que sea clérigo; por consiguiente, cuantas condiciones exige el derecho a los que aspiran al estado clerical, y han de recibir la sagrada ordenación, esas mismas *indirecte* exige a todos los beneficiados sin distinción.

Por consiguiente exige la Iglesia para todo beneficio, inmunidad de censura, de irregularidad, de infamia tanto de derecho como de hecho; y por eso la legislación canónica cierra la puerta del Santuario a los excomulgados, hereges, personalmente entredichos, y a los contaminados con crímenes taxativamente marcados en el Código.

Además, reclama en ellos positivas cualidades de entendimiento, y especialmente de virtud, expresadas en el aquel título de las antiguas decretales «De vita et honestate clericorum» que, casi en su totalidad el nuevo código ha comprendido bajo el título «De Obligationibus clericorum.»

Mas, aparte de éstos requisitos que, generalmente hablando y en absoluto se precisan en todo beneficio, el derecho, teniendo en cuenta la índole diversa de los mismos, exige particulares cualidades en unos, que no exige en otros, y de ahí el que con gran sabiduría el Código al hablar de los Párrocos, presupuestos en ellos los requisitos comunes a los demás beneficiados, descienda en el canon 453 a determinar los que se requieren en particular en los mismos, y con sobrada razón.

2.º EL POR QUÉ DE ESTE CANON. Es importantísimo y sublime el ministerio confiado a los Párrocos. La Iglesia los ha constituido en *inmediato* contacto con las almas para producir en ellas su santificación. Qué extraño es que, a los clérigos elegidos para tan hermosa labor, les exija el derecho especiales cualidades que en otros ministerios de los que se ejercen en la Santa Iglesia no son indispensables ni tan necesarios.

En el título y carácter de Pastores que les dá el Santo Concilio de Trento, se reflejan ya las aptitudes y condiciones peculiares que deben adornarlos. En la Sesión 23, cap. I en que habla de la residencia de los mismos dice: «*Cum praecepto divino mandatum sit omnibus, quibus animarum cura commissa est, oves suas agnoscere, pro his sacrificium offerre, verbique divini predicatione, sacramentorum administratione, ac bonarum omnium operum exemplo pascere...*»

El Pastor de la almas debe ante todo conocerlas; por consiguiente, ha de vivir entre ellas y morar con las mismas como el Pastor mora en el redil. Mas ¿para qué? para ofrecer por sus ovejas el Sacrificio de salud; para apacentarlas con los pastos de la gracia que fluye de los Sacramentos; para iluminar sus pasos con la palabra de Dios, y especialmente, con el ejemplo de toda clase de obras buenas.

Por tanto, ante todo el Párroco debe ser sacerdote, y sacerdote instruido y versado especialmente en la doctrina cristiana que ha de enseñar y sobre todo de una honestidad e integridad de costumbres a toda prueba: ya que la experiencia tiene comprobada la verdad del dicho del filósofo: «el camino del ejemplo es más breve que el de los preceptos». Especialmente entre las virtudes del buen Párro-

co hace mención el Código del *celo* y de la *prudencia*; así como también alude a las condiciones que el derecho particular de una región o parroquia exija del Cura, para ponerlo a tono de las necesidades de su feligresía, según veremos más adelante.

Mas no todas estas especiales cualidades las exige el código en el mismo grado; una de ellas la exige para la validez del título, las restantes para el lícito y debido ejercicio de este santo ministerio, como se expondrá en los párrafos siguientes.

3.º REQUISITOS PECULIARES PARA LA VALIDEZ. De conformidad con la doctrina del párrafo anterior, siempre ha sido la mente de la Iglesia el que los Párrocos sean Sacerdotes y así lo tenía legislado. Pero por disposición común a todos los cargos con cura de almas inferiores a la dignidad episcopal, bastaba para la validez del título colativo de Párroco la sola clerical Tonsura, a condición de que hubiera capacidad para recibir el presbiterado *intra annum die adeptae possessionis*. Así consta del Título 14 del libro I. de las decretales confirmado por la disciplina del Concilio de Trento. Pero no ocultándose a la Iglesia los inconvenientes que para la salud espiritual de almas se siguen de esta práctica, en el § 1. del canon que comentamos, ha dispuesto que para ser elevado *válidamente* a Párroco se requiere estar ya constituido en el sagrado orden del Presbiterado, el cual, según el canon 1474, ha de haberse recibido antes de la colación del Curato, o institución canónica del mismo, según los casos.

Fuera de esta cualidad no señala el Código otra especial necesaria para la válida colación de curato, quedando anulada la que antes se exigía de edad, y era el haber entrado en los veintiseis años.

4.º REQUISITOS PECULIARES PARA LA LICITUD. Ya la misma ley natural, dicta las condiciones de moralidad, ciencia y demás circunstancias que han de concurrir en el Sacerdote que tiene cura de almas. Es el Pastor, el Padre, el Médico de ellas. La luz y la sal de las encomendadas a su cuidado.

Pero es tal la trascendencia de este ministerio, que la Iglesia ha querido consignar taxativamente en sus leyes aquellas dotes de rectitud y saber que reclama en sus Párrocos. No se contenta con cualidades negativas de santidad, con que esté exento de vicios públicos y privados; quiere que resplandezca por virtudes positivas, «*bonis moribus*» y especialmente del *celo* y de la *prudencia*, virtudes eminentemente parroquiales, siendo la primera el principio impulsivo de la actividad del Cura. y la segunda el poder moderador que ha de influir en la recta elección y ejecución de los medios conducentes al fin «*Tolle prudentiam*», decía S. Bernardo, «*et virtus, vitium erit.*»

Después se impone que posea la doctrina y ciencia necesaria para enseñar y regir a sus feligreses. Como mínimo requieren los canonistas con las palabras del doctísimo Leurenio, «*ut sciat inter pec-*

cata distinguere, evangelium declarare, sacramenta rite administrare»; pues la índole e importancia de la parroquia que rija exigirá más o menos amplitud en los conocimientos de la carrera eclesiástica. Esto por lo que dispone el derecho común, pues el derecho particular puede exigir otras peculiares condiciones que habrán que tenerse en cuenta. Así en España se exigen determinados servicios para la abadía parroquia de las colegiatas.

Todas las citadas cualidades a que hemos hecho referencia en este párrafo se requieren solo para la licitud y para el uso debido del ministerio del Párroco.

Su falta no inválida la provisión, pero en el canon 153 § 33.º, se faculta a los Superiores legítimos para su anulación, «a Superiori legitimo irritari potest.»

Juán de Dios Ponce

Canónigo Lectoral



Oración de un justo que quiere serlo más a la DIVINA INFANTITA



Una vez más vengo a postrarme a tus piecitos celestiales, Divina Infantita; pero como siempre, refulgente estrellita de mi alma, vengo lleno de confusión por mis infidelidades, aunque Tú sabes que mi pecho no ansía sino arder más y más en el fuego de tu suavísimo amor. Yo no quiero mirar-me sino en tus ojitos, más limpios que las miradas de los ángeles, ni aspirar más perfumes que el humilde de violeta y el purísimo de azucena que exhala tu pecho embriagador. El límpido candor de tu bellissimo rostro quiero que sea el único espejo de mi alma; en la sencillez de tu mente deseo hallar la luz para creer cuanto la Iglesia enseña, y ser tan dócil como eres Tú a los santos mandatos de tu Dios; es la última y más perfecta aspiración de mi alma, para grabar tu bellissima imagen en el alma mía, a fin de ser de este modo mejor reconocido como hijo tuyo por tu Divino Esposo y así gozar la gloria de los predestinados que purifica con el fuego de tus celestiales amores el mismo divino Santificador de las almas. Amén.

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

Ro faltan ciudades en España en las cuales va resultando imponente el movimiento anarquista importado de las naciones, que al decir de los civilizadores modernos, habíanse de tal modo adelantado, que marchaban a paso de gigante, emulando la superior cultura de los habitantes de Marte, que se encuentran en lo más alto del progreso, por haber llegado a las cumbres del saber matemático, según la afirmación del engañador Voltaire.

España era menospreciada por los sabios a la moderna y modernistas. España no salía de los moldes del dogma católico. No se entusiasmaba con los mercaderes del mundo. Los penachos de humo de las fábricas de máquinas y de cañones no la seducían, ni el arte de las baratijas y de los artículos de lujo que llenaban y llenan de vana coquetería los salones y gabinetes de las elegantes del mundo eran parte a despertar el espíritu hispano. España, aunque agobiada bajo el peso de su propia grandeza, resistió a la fiebre avara de los traficantes del mundo siglo tras siglo hasta lo menos cuatro, y cifraba su grandeza en la generosidad de sus hijos, que habían aprendido en la escuela de los héroes a dar su sangre por su Dios, por su patria y por su rey, o acostumbrados tal vez los codiciosos españoles a cambiar pedazos de vidrio por puñados de oro, todo este movimiento industrial europeo y americano lo miró con

menosprecio y siguió viviendo el pueblo de sus costumbres patriarcales, sin que faltaran ilustres ambiciosos que se europeizaran en su relaciones interesadas con Inglaterra y Francia, y que sirvieron de gran polilla a la secular fe católica española, haciéndola por un momento zozobrar en las alturas del poder escalado por una impía pléyade de ilustres afrancesados.

Pero aquella república fracasó con la mueca del ridículo que la marcó para siempre con hierro de ignorancia y de ignominia, y el pueblo español católico, y nada más que católico, miróse en los brazos de la turba liberal a la que siempre ha contemplado con indiferencia y de los que hoy empieza a desprenderse con hastío para venir a dar o en sus antiguas católicas andanzas o para lanzarse, siempre aventurado, por los temibles piélagos de la anarquía.

La ambición hizo a muchos favoritos de los reyes españoles afrancesados, la avaricia ha hecho ilícitamente ricos a muchos de la clase media, y la soberbia intelectual hizo de hombres poco estudiosos y de menguado talento atrevidos impíos, que en la irreligiosidad fingieron encontrar las puertas del templo de Minerva; y así acaeció que la ambición de los ineptos y la avaricia de los que no poseían ni títulos de nobleza ni de saber y la soberbia de los que tras poco estudio querían aparecer como maestro, de la patria, vinieron a dar con el pueblo español en estas profundas sirtes en que hoy se encuentra de gobiernos europeizantes, de clase media que tiene su mirada puesta en el lucro, siquiera sea ilícito y de *sabios* sin fe que pueblan en gran parte nuestras Escuelas, Institutos y Universidades.

Todas estas oleadas, que empujan a la nave española sin rumbo ni norte, de acá para allá, hubieran sido más que suficientes para dar con ella en el más profundo abismo de todas las ruinas que asuelan a las demás naciones europeas en estos instantes de mortal angustia para el mundo; pero España no sucumbe, España resiste y resistirá el embate sindicalista y volviendo cada día más sobre sí misma aprenderá que, si hoy ha de levantar gloriosa el estandarte del gran ejército de la verdadera civilización, ha de ser afianzando la fe católica en el pueblo que la ha perdido por las impías predicaciones de los unos y por la falta de preparación de los otros para sostener esa lucha; pero lo que no pudo deshacer en tanto tiempo de lucha, cuando el ejército defensor era de todo punto in-

suficiente e inepto, menos podrá ser hoy destruido, cuando desde todos los sectores de la vida nacional española, levántase el espíritu católico decidido a imponer en todas parte el reino de Cristo.

Es verdad que son muchos los enriquecidos y los que siguen enriqueciéndose con el sangriento pretexto de la guerra antes y ahora con el hambre de los que han de ganar el pan con el sudor de su frente; cierto, que éstos exageran sus ansias de ganancias, acuciados por la sórdida codicia de los improvisados opulentos; innegable, que sentimos los mortales efectos de la lucha entre ricos y pobres, entre el capital y el trabajo; pero no es menos evidente que en contra del sindicalismo nacional se constituyen gobiernos que, si no son todo lo nacionales que debían de ser, son siempre de los prohombres más inclinados al orden, advirtiendo que en esto de gobiernos poco son de temer los que se dedominan de la izquierda dentro de la monarquía; pues si entre los que forman esos gobiernos hay alguno menos religioso, también lo es que son muchos los propios intereses que ha de defender, y para conseguirlo se impone el orden. Como extremo que ponderar en esta consideración nos atreveríamos a mencionar al Sr. Lerroux que desde los *jóvenes bárbaros* se le ve descender ganoso de tomar asiento en las poltronas ministeriales, aunque sean conservadoras.

Pero sea de esto lo que quiera no dejará de ser siempre un hecho aislado que poco valdría a demostrar en este caso; lo que demuestra es que el ambiente que respiran los de arriba, colocados en frente del sindicalismo, es de fe católica y tanto que ya es cosa de la que se trata en España, como de lo más fácil, de la constitución de un partido netamente católico que se disponga a dirigir la nave del estado en cualquier momento que los altos intereses de la Patria así lo exijan.

Conviene tener presente en este punto que en España no se trata de formar un partido católico, todos deben serlo y los que no corresponden a ese dictado defraúdan los intereses y deseos de los españoles; de lo que en España se trata es de formar un partido católico que abomine de todo gobierno liberal, aunque lo presida Maura, el más sincero de los jefes de gobierno, y que venga a tener a la cabeza un hombre que, por lo menos, tenga los convencimientos de Mella, y que esté constituido por hombres prácticamente católicos como los integristas. Este es, sin duda, el ideal de ese par-

tido católico que se proyecta en España y que al parecer no está en fervientes vías de acción por efecto de la dolencia que aqueja, hace algún tiempo, al que es el verbo irresistible y atrayente del tradicionalismo en España.

Que se adelanta en el campo contrario a la anarquía, en amor al orden, a la paz y a la disciplina es innegable. ¿Se adelantará cuanto es preciso? ¿Negará la divina Providencia al Rey, que tan gallardamente ha entronizado al Sacratísimo Corazón de Jesús en España, el hombre o los hombres sostenedores de una monarquía que dé pruebas irrefutables de la sinceridad de su fe católica? Nosotros que más de una vez hemos admirado la singular bondad con que el Altísimo defiende y fortalece al augusto ahijado de León XIII, acariciamos con verdadero contento en nuestras almas, la muy grata esperanza de que el nieto de nuestros reyes, si continúa digno de Alfonso el Católico, será el gran caudillo de los hijos de la verdadera libertad, por lo cual no dudamos que con razón puedan llamarlo los hombres de las futuras generaciones, cuando gocen la paz y el orden y la prosperidad que insensatamente quisieron arrebatar a España los tiranos engendrados por la anarquía, ALFONSO XIII EL LIBERTADOR.

Hacemos votos porque así sea y pedimos incesantemente al cielo, por intercesión de nuestra soberana Reina la Divina Infantita, que no permita que se turbe nuestra amadísima España, como tantas otras naciones, en esta espantosa guerra social, así como fuimos también libres de la terrible guerra europea.

Mirasol

IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma.

Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desea hacerse el pago y tengan la seguridad que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



Sección de Teología Moral

PARTE PRIMERA

De los actos humanos

CUESTIÓN 1.^a

Nociones preliminares

(Continuación)

7.^o **DISTINTAS MANERAS DE OBRAR PROPTER FINEM.**—Como el hombre es un microcosmos, reúne en sí los elementos de todos los ordenes del mundo más los suyos característicos. Debe reunir también, por consiguiente, las maneras de obrar de los otros seres, además del modo propio de realizar sus actos.

Los demás seres realizan sus actos o de una manera ejecutiva («executive»), es decir, impulsados por leyes naturales sin sentir y sin darse cuenta de dicho impulso y mucho menos del fin para que son impulsados; así obran las criaturas que no gozan de ninguna vida, o que solamente tienen vida vegetativa; o *opprehensive*, es decir, sintiendo dentro de sí el impulso para obrar y tendiendo a un fin conocido de una manera sensible, esto es, conocido por instinto. Los actos fisiológicos los realiza el hombre muchas veces con la misma inconsciencia que las plantas, aunque el hombre reflexionando sobre dichos actos puede adquirir consciencia de los mismos. Los actos que hemos llamado del hombre los realiza este *opprehensive*, esto es, siguiendo el *impulso* de sus facultades cognoscitivas y aprehensivas sensibles independientemente de la libre determinación de su voluntad. En estos actos el hombre, como los demás seres que son sujetos de actos parecidos, mas bien que obrar *propter finem*, obran *in finem*, pues, *propter finem* en estos casos es Dios solamente el que obra, puesto que Dios es el autor de la naturaleza, que es la que mueve a obrar.

Pero, es propio del hombre obrar también *elective*, es decir, realizar acciones humanas, o poner actos que proceden o de su voluntad deliberada, o de las otras facultades bajo el imperio de la libre voluntad. Todo esto lo expone breve y clarísimamente Sto. Tomás (1.^a 2.^a q. 1.^a a 2) «*Proprium est naturæ rationalis, ut tendat in finem quasi se agens vel ducens ad finem. Naturæ vero irrationalis, quasi ab alio acta vel ducta sive in finem apprehensum, sicut bruta animalia, sive in finem non apprehensum sicut ea, quæ omnino cognitione carent.*»

8.º ¿SIEMPRE QUE EL HOMBRE OBRA LIBREMENTE OBRA POR ALGÚN FIN?—El sentido de la pregunta no es si el hombre, si quiere, puede siempre que obra libremente moverse por un fin, pues esto evidentemente está en la potestad suya. Lo que se pregunta es, si el hombre de tal manera deba obrar por un fin siempre que obra libremente que, aunque quiera, no pueda dejar de ordenar sus acciones a un fin.

Sto. Tomás (1.^a 2.^a: q. 1.^a: a. 1) prueba que el hombre ha de obrar siempre por un fin del modo siguiente: *Manifestum est autem quod omnes actiones quæ procedunt ab aliqua potentia, causantur ab ea secundum rationem sui objecti. Objectum autem voluntatis est finis et bonum. Unde oportet quod omnes actiones humanæ propter finem sint.*

La fuerza comprobativa de este argumento es evidente. No hay acto humano que no proceda de la libre determinación de la voluntad, pues, aunque sean realizados por otras potencias, éstas dependen en su ejercicio para producir acciones humanas de la determinación de la voluntad; es así que el objeto de la voluntad es el fin, puesto que el bien y el fin se identifican, diferenciándose únicamente en que el fin considerado como conveniente al apetito o voluntad se llama *bien* y en cuanto mueve la voluntad por la misma conveniencia que tiene con ella, se llama *fin*, y el bien es el objeto de la voluntad: luego no puede darse acción alguna humana que no se haga por algún fin.

Zigliara expone el argumento indicado de Sto. Tomás del siguiente modo: *Et hoc verum est sive actiones procedant a potentia necessaria, sive a potentia libera: nam libertas importat quidem indifferentiam et dominium actus; sed nullo modo est in potestate libertatis mutare vel suam vel alterius potentiæ naturam et ordinem essentialem quem unaquælibet dicit ad suum objectum:*

9.º ¿QUE ES FIN? Mejor podrá entenderse lo dicho conociendo la naturaleza de fin y las divisiones que se hacen del mismo. Fin es: *Id cuius gratia aliquid fit.* Aquello por lo que se hace algo, lo cual no puede ser sino el bien real, o aparente, porque la voluntad solamente puede moverse por su objeto adecuado como solamente por su objeto adecuado pueden moverse las demás potencias. De donde se deduce que el fin es el principio de toda operación, puesto que sin un

fin o bien no se movería la voluntad, de la cual o moviéndose naturalmente, como sucede en los actos del hombre, o moviéndose libremente, como sucede en los actos humanos, depende toda acción. Con razón, pues, dice Sto. Tomás, que los fines en la práctica son como los principios en la especulativa. A la manera que los principios mueven el entendimiento al asenso de las conclusiones, así el fin mueve la voluntad a las operaciones, que son los medios para conseguir el fin. De modo que el fin es la principal causa tanto porque mueve las demás causas, cuanto porque es la primera en la intención, aunque es la última en la ejecución. Sto. Tomás (1-2: q. 1, a 5) dice: «Manifestum est quod principium humanorum actuum in quantum sunt humani, est finis, et similis est terminus eorundem, nam id ad quod terminatur actus humanus est id quod voluntas intendit tamquam finem.

El fin se divide en *fin qui, cui et quo*. *Fin qui* es el mismo bien u objeto que se desea conseguir, por lo cual también se llama fin objetivo. *Fin cui* es el sujeto para quien se desea el bien: *fin quo* o formal es la posesión de la cosa deseada.

También se divide en *fin operis et operantis*: el primero, que también se llama intrínseco porque coincide con el mismo objeto del acto, es aquel al que se dirige la obra por su misma naturaleza e independientemente de la voluntad del operante, así socorrer al pobre es el fin de la limosna: el segundo, que también se llama externo y próximo, es el que se prefiere al operante coincida o no con el fin de la obra. (Al tratar de las fuentes de moralidad veremos cuando el fin es constitutivo esencial del acto humano y cuando es circunstancia del mismo) Sto. Tomás (2 dist: 36: a 5 ad 5.) dice: «Dicendum quod actus aliquis habet duplicem finem, scilicet proximum finem, qui est objectum ejus, et remotum quem agens intendit.»

El fin operantis se subdivide en *primario* y *secundario*, según que directamente se intente y sea, por lo tanto, el que mueva al agente y la causa para que este obre, o que sea solamente aliciente para estimular más al agente ya determinado a obrar movido por el fin primario; así el fin principal del que celebra el Sto. Sacrificio debe ser el culto de Dios, y el fin secundario puede ser el estipendio u otros motivos lícitos.

El fin también se divide en último e intermedio. El primero es apetecido por sí mismo y todas las demás cosas se apetecen por él, o como dice Scavini, «est ille ad quem omnia referuntur et ipse ad nullum aliud refertur: el fin intermedio es también apetecido por sí mismo, pero se apetece por la relación y el orden que tiene con otro fin ulterior, así todos los medios que emplea el avaro para aumentar su riqueza son fines intermedios. Como fácilmente se vé, bajo la influencia del fin en todas sus divisiones se realizan todas las acciones humanas, sin que ninguna quede libre de dicho influjo porque de lo contrario no tendría *rationem propter quam*.

IO. EL HOMBRE, OBRANDO LIBREMENTE, OBRA POR UN ÚLTIMO FIN. Sto. Tomás prueba esta verdad del modo siguiente (1^a 2.^a q. 1^a a 6) Primo quidem quia quidquid homo appetit, appetit sub ratione boni; quod quidem si non appetitur ut bonum perfectum, quod est ultimus finis, necesse est ut appetatur ut tendens in bonum perfectum, quia semper inchoatio alicujus ordinatur ad consumationem ipsius, sicut patet tam in his quæ fiunt a natura, quam in his quæ fiunt ab ærte; et ita omnis inchoatio perfectionis ordinatur in perfectionem consummatam, quæ est per ultimum vel propter ultimum finem. Secundo quia ultimus finis hoc modo se habet in movendo appetitum, sicut se habet in aliis motionibus primum movens. Manifestum est autem quod cause secunde moventes non movent, nisi secundum quod moventur a primo movente: unde secunda appetibilia non movent appetitum nisi in ordine ad primum appetibile, quod est ultimus finis.

De esto se deduce que todo lo que el hombre quiere deliberadamente lo quiere actual o virtualmente por el último fin, porque el fin por el que obra el hombre, o el bien que desea o satisface por completo su voluntad y entonces es apetecido actualmente como último fin, o no satisfaciendo su voluntad lo desea como medio para conseguir otro fin, así, por ejemplo, hay quien desea el dinero por el fin de hacer vida cómoda; si, pues, la razón por la que se apetecen los fines intermedios es la relación que estos tienen con el fin que hemos elegido como último: luego quitado éste desaparece la razón de aquellos, y por lo tanto virtualmente los fines intermedios son apetecidos por el último fin. Sto. Tomás en el artículo anteriormente citado se pone la objeción siguiente: Quicumque ordinat aliquid in finem, cogitat de illo fine. Sed non semper homo cogitat de último fine in omni eo quod appetit aut facit. Non ergo omnia homo appetit aut facit propter ultimum finem: y responde: «Dicendum quod non oporteat ut semper aliquis cogitet de ultimo fine, quandocumque aliquid appetit, vel operatur, sed virtus primæ intentionis, quæ est respectu ultimi finis, manet in quolibet appetitu cujuscumque rei etiamsi de ultimo fin actu non cogitetur; sicut non oportet quod qui vadit per viam in quolibet passu cogitet de fine.»

(Continuará)



SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS



Croquis de disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XI

TESIS CUARTA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN TERCERA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

De la mayoría de los párrafos de ésta distinción, y sobre todo de los primeros se deduce que el Maestro dá por supuesto que los ángeles son substancias intelectuales (Puede repetirse la introducción a la tesis anterior) Pero el Maestro no toca, al menos en esta Distinción, si los ángeles tienen entendimiento agente y posible, cuestión que tanto separa a tomistas y escotistas. De modo que, tomando lo que el Maestro supone y agregando la indicada cuestión entre tomistas y escotistas, formamos la tesis siguiente: «*Angeli sunt intellectuales et probabilius non habent intellectum agentem et possibilem.*»

Parte 1.^a *Angeli sunt intellectuales.*—Todas las razones que aduce Sto. Tomás. (Sum. c. Gent. cap. 44) para probar la existencia de substancia intelectuales prueban que los ángeles son intelectuales. Solamente aduciremos la primera prueba que trae Sto. Tomás: *Tunc enim effectus maxime perfectus est quando in suum redit principium: unde et circulus inter omnes figuras, et motus circularis inter omnes motus, est maxime perfectus quia in eis ad principium reditur. Ad hoc igitur quod universum creaturarum ultimam perfectionem consequatur, oportet creaturas ad suum redire principium. Redeunt autem ad suum principium singulæ et omnes creaturæ, in quantum sui principii similitudinem gerunt secundum suum esse et suam naturam, in quibus quamdam perfectionem habent; sicut et omnes effectus tunc maxime perfecti sunt, quando maxime simulantur causæ agenti, ut domus quando maxime simulantur arti, et ignis quando maxime similatur generanti. Quum igitur intellectus*

Dei creaturarum productionis principium sit, necesse fuit, ad creaturarum perfectionem, quod aliquæ creature essent intelligentes.» es así que los ángeles son los seres que más participan de la perfección divina *secundum suum esse et suam naturam*; luego los ángeles son inteligentes. (Pruebase que la naturaleza espiritual es la más semejante a Dios

«Amplius, continúa Sto. Tomás, perfectio secunda in rebus addit supra primam perfectionem. Sicut autem esse in natura rei consideratur secundum primam perfectionem, ita operatio secundum perfectionem secundam. Oportuit igitur, ad consummatam universi perfectionem, esse aliquas creaturas quæ in Deum redirent, non solum secundum naturæ similitudinem, sed etiam per operationem; quæ quidem non potest esse nisi per actus intellectus et voluntatis, quia nec ipse Deus aliter erga seipsum operationem habet. Oportuit igitur ad perfectionem optimam universi, esse aliquas creaturas intelectuales:» es así que los seres que más imitan las operaciones del entendimiento y de la voluntad divina son los ángeles; luego los ángeles son intelectuales (Puede indicarse la diferencia en la manera de entender y de querer de los ángeles y del hombre para deducir que el entendimiento y voluntad de los ángeles es superior al del hombre) Todas las razones que dimos en la 1.ª parte de la tesis anterior, prueban también que los ángeles son intelectuales. Adúzanse los textos de la Sagrada Escritura en los que se habla del conocimiento de los ángeles, o lo suponen, como el oficio de custodios, por ejemplo

Parte 2.ª *Probabilius angeli non habent intellectum agentem et possibilem.*—Frassem, expositor de Scoto, empieza a tratar del entendimiento angélico del siguiente modo: Nemini dubium esse potest angelos esse præditos intelligendi virtutem, quippe cum sint substantiæ inateriales, liberi arbitrarii compotes, perfectæ beatitudinis capaces, Deique imaginem et similitudinem præstantissime referentes, quæ tot sunt veluti demonstrationes et argumenta quibus in eis virtutem intellectivam esse suadetur. Angelicus vero intellectus summa facilitate, celeritate maxima ac incredibile perspicacitate rerum omnium notitiam plenissime obtinet, quapropter nomine *intelligentiæ* angeli donantur a philosophis. Después, ocupándose en la cuestión de si tienen los ángeles entendimiento agente y posible, hace las siguientes advertencias: «Duobus modis *intellectum agentem* dici posse. Primo late prout est facultas quomodocumque activa, sive productiva propriorum actuum, sive especierum vel habituum intellectualium, et hoc sensu nemo theologorum negat esse in angelis intellectum agentem. Secundo, stricte, prout est facultas solum et immediate productiva specierum intelligibilium in intellectu possibili carente illis, sive abstraendo species illas a phantasmate, sive agendo aliter. Igitur intellectus agens est interna facultas animæ per modum principii intellectivi in actu primo; ideo ipsum activum

et factivum appellat Aristoteles. Hujus autem intellectus agentis duo præsertim sunt munia, nimirum illuminare et præparare species intelligibiles. Hæc autem illuminatio non est præcise solum respectu phantasmatis a sensibus hausti et intellectui præsentati, sed etiam respectu speciei intelligibilis, undecumque illa veniat, et intellectus possibilis, quatenus ei species ad intelligendum obligatur quod utique indicat Doctor subtilis, dum ait: *intellectum agentem nihil revera causare in phantasmate per illustrationem; sed tantum in intellectu possibili imprimendo speciem intelligibilem*. Itaque licet nullum adesset phantasmata ilustrandum ab intellectu, nihilominus hoc illius munus adhuc subsisteret respectu specierum intelligibilium. Quod utique confirmat Aristoteles cum scribit: intellectum agentem se habere ad intelligibilia, sicut lumen ad colores quos facit visibiles in actu, cum tantum esse visibiles in potentia.

Itaque sicut lux illustrat colores, et ipsammet visivam potentiam, ita et intellectus agens, etiam secluso phantasmate, illuminat species intelligibiles excitando eas et proponendo illas expeditas in actu primo ad intelligendum intellectui possibili, qui ab eo dicitur illuminari, quia principium intellectionis suæ accipit ab illo. Unde apparet secundum munus illius intellectus agentis. Utrum vero ipse intellectus agens intellectionem producat etiam in actu secundo, non levis est inter quosdam scotistas controversia. Ex his autem apparet alterum munus ipsius intellectus agentis, nimirum præparare species intelligibiles, eas ilustrando et efficiendo idoneas ut in intellectu patiente recipiantur.

Similiter intellectus possibilis vel patientis dupliciter accipitur. Primo late pro facultate quomodocumque passiva et receptiva, vel existente in potentia ad patiendum et recipiendum. Sicque intellectus angelicus est passibilis quatenus est in potentia ad actus proprios, et species et habitus intellectuales, qui ex ipso educuntur, et in eodem recipiuntur. Atque eo sensu. S. Bonaventura intellectum angelorum possibilem vocat. Secundo stricte, prout sumitur ab Aristotele pro facultate quæ sit prius nuda potentia in genere intelligibilium, posteaque fiat omnia intelligibilia per susceptionem specierum vel verbi mentis.

Notandum, præterea, ait Frassem, intellectionem *inchoative* consistere in illa intellectus actione qua producit eam qualitatem quæ *verbum mentis* dicitur; *consummative* autem in ejusdem qualitatis receptione: in eo siquidem formaliter consistit intellectio, quod intellectum assimilat rei intellectæ, eumque formaliter intelligentem efficit: sed id præstat inchoative per actionem illam verbi mentis productivam, complete vero per ejusdem verbi receptionem: illam siquidem qualitas, cum sit rei intellectæ expressa similitudo, proculdubio intellectum informando et ei adhærendo cum objecto cognito assimilabit, ac proinde complete intelligentem efficiet.

. Los escotistas prueban que en los ángeles hay entendimiento

agente con la siguiente razón principalmente: *Objectum adæquatum intellectus angelici vel est quid singulare, vel quid universale per prædicationem, ita quod complectatur sub se omnia prorsus intelligibilia: nom primum, res enim singularis creata, quantumvis perfecta, continere nequit formaliter, aut eminenter omnia intelligibilia ab angelo, objectum autem primum et adæquatum alicujus facultatis omnia, quæ ab ipsa percipi possunt, continere debet formaliter, aut eminenter, adeoque objectum intellectus angelici necessario debet esse aliquid universale et commune per prædicationem et attributionem, ita quod sub se contineat omnia intelligibilia ab angelo, sive inmaterialia; sive materialia, sed objecta sensibilia non sunt proxime et actu intelligibilia; ergo ut illa percipiat angelus necessario indiget intellectu agente, cujus virtute et operatione possit a rebus ipsis materialibus species excipere, easque proxime et actu intelligibiles efficere.* (Recuerdese lo que dijimos acerca del modo como conocen los angeles las cosas sensibles, según la opinión tomista, en la tesis anterior).

Admitiendo los escotistas entendimiento agente en los angeles, deducen lógicamente que también tienen entendimiento posible. Notan los tomistas quod licet in angelis admittatur facultas receptiva specierum, vocari tamen non potest intellectus possibilis, quia est semper sub actu, et nunquam sub statu potentiæ ad ipsum actum ordinatæ. •

Santo Tomás niega que tengan los angeles entendimiento agente y posible y lo demuestra del modo siguiente: (P. 1^a. q. 5 . a. 4) «Dicendum quod necessitas ponendi intellectum possibilem in nobis fuit propter hoc quod nos invenimur quandoque intelligentes in potentia, et non in actu Unde oportet esse quamdam virtutem quæ sit in potentia ad intelligibilia ante ipsum intelligere, sed educitur in actu eorum, cum fit sciens, et ulterius, cum fit considerans. Et hæc virtus vocatur intellectus possibilis—Necessitas autem ponendi intellectum agentem fuit, quia naturæ rerum materialium, quas non intelligimus, non subsistunt extra animam inmaterialia et intelligibiles in actu, sed sunt solum intelligibiles in potentia extra animam existentes. Et ideo oportuit esse aliquam virtutem quæ faceret illas naturas intelligibiles actu; et hæc virtus dicitur intellectus agens in nobis.

Utraque autem necessitas deest in angelis, quia neque sunt quandoque intelligentes in potentia tantum respectu eorum quæ naturaliter intelligunt; neque intelligibilia eorum sunt intelligibilia in potentia, sed in actu. Intelligunt enim primo et principaliter res inmaterialia; et ideo non potest in eis esse intellectus agens et possibilis, nisi equivoce.

El angélico Doctor se propone la objeción siguiente: Recipere est proprium intellectus possibilis: illuminare autem est proprium intellectus agentis. Sed angelus recipit illuminationem a superiori et

illuminat inferiorem: ergo in eo est intellectus agens et possibilis.»
 Responde: «Dicendum quod intellectus agentis est illuminare, non quidem alium intelligentem, sed intelligibilia in potentia, in quantum per abstractionem facit ea intelligibilia actu. Ad intellectum autem possibilem, pertinet esse in potentia respectu naturalium cognoscibilium, et quandoque fieri in actu. Unde quod angelus, illuminat angelum, non pertinet ad rationem intellectus agentis; neque ad rationem intellectus possibilis pertinet quod illuminatur de supernaturalibus mysteriis, ad quæ cognoscenda quandoque est in potentia. Si quis autem velit hæc vocare intellectum agentem et possibilem, æquivocet dicet; nec de nominibus est curandum.

Como el fundamento de la opinión escotista es la teoría de los mismos acerca de cómo conocen los ángeles las cosas singulares, refutando dicho fundamento, como lo hicimos en la tesis anterior, se deduce la segunda parte de la tesis, esto es, que probabilius in angelis non datur intellectus agens et possibilis.

Puede reforzarse la primera parte de la tesis analizando los distintos grados de la vida, esto es, el vegetativo, animal y espiritual para deducir que la vida espiritual no puede manifestarse sino por actos espirituales o intelectuales, y, por consiguiente, siendo los ángeles espirituales son substancias intelectuales.—Consúltense los lugares indicados y el Tratado de Angeles del Cuestionario Telógico de don Francisco Salvador.

Al Rvdo. P. Fr. José María García Grain ::
 :: :: Redactor de "Ciencia Tomista"

Reconozco tanta competencia y autoridad en cualquiera de los redactores de «Ciencia Tomista» que siento gran temor al contestar al Rvdo. P. García Grain.

Pero es tan insinuante la pregunta que me hace, que dejarla sin contestar sería gran descortesía, como no darle las gracias por las frases de elogio que dedica a mi Cuestionario Teológico, al criticar el tomo I del mismo, sabría a ingratitud.

Digo en dicho tomo en la nota 6.^a a la Cuestión 14.^a que el P. dominico Sertillanges al principio admitió el error de Le Roig, aunque después se retractó.

Según Le Roig los dogmas no contienen propiamente verdades que creer y aceptar, sino simplemente reglas para dirigir nuestra conducta respecto de Dios principalmente; así cuando se dice que Dios es personal, no se afirma que debemos atribuirle personalidad en sentido filosófico, sino que le debemos tributar honores y culto de persona.

Como es tan absurdo este sentido que Le Roig da a los dogmas, me predica alarmadísimo, y con razón, el P. García Grain: «Quisiéramos saber cuándo y en donde defendió el cultísimo filósofo y teólogo dominico semejantes enormidades.»

Creo que al P. García Grain no hubiera sorprendido tanto mi afirmación habiendo repasado los artículos, las defensas y ataques entre los partidarios de Le Roig y los teólogos de Francia, que se escribieron con motivo de la doctrina expuesta por Le Roig en «La Quinzaine». Y mucho menos se hubiera sorprendido sabiendo que no soy yo solo el que hace tal afirmación. Puede ver entre otros teólogos, a H. del Val (Tom. I pag. 24, nota)

Corre a mi humilde juicio, al P. García Grain el peligro de quedarse solo en la apreciación de lo que debe ser la Teología Fundamental. En el concepto en que yo la he tomado la estudian «Mazzella y otros muchísimos escritores de indiscutible mérito y gran nombradía» como el mismo dice: Así, pues ¿para qué hacer tanto hincapié en tomar en sentido riguroso y estricto la palabra Teología Fundamental, deduciendo lo que estrictamente debe ser su objeto, máxime cuando en la página noventa dice: «Como se ve este tratado, más bien que Teología debe llamarse *fundamentos de Teología, demostración cristiana*, aparato para los estudios teológicos?»

Al decirme el P. García Grain que mejor hubiera hecho omitiendo opiniones pasadas de moda, se olvida, sin duda, que mi propósito principal fué proporcionar al Clero una obra en la que fácilmente pudiera prepararse para concursos a curatos y que en los programas de tales concursos, si hay mucho de nuevo no deja de incluirse lo antiguo. Además, aunque concisamente, como lo permite un tomo de 252 páginas de letra no muy apretada, he procurado dar idea de las orientaciones nuevas, como lo demuestra la misma nota que tanto lo ha alarmado, pues, se refiere a doctrina del 1905, siendo prueba de lo mismo la exposición del modernismo del cual creo decir lo suficiente para deducir con pequeño y facilísimo raciocinio los errores modernistas acerca del dogma de la revelación, el milagro, las profecías, la Iglesia, etc. etc., esto aparte de que en muchas ocasiones he procurado hacer la oportuna aplicación del error modernista.

Quedo profundamente agradecido a sus elogios y observaciones.

Francisco Salvador Ramón

Obras de venta en la Administración de esta Revista

CUESTIONARIO TEOLOGICO para prepararse a concursos a curatos y a tomar los grados en Sagrada Teología: tomo I **Teología Fundamental**, tomo II **De Dios Uno y Trino**, tomo III **De Dios Criador y Reparador**, tomo IV **De Gracia y Virtudes** tomo V **De Sacramentos** y tomo VI de **Novísimos**. Cada tomo 4 pesetas en rústica y 5'25 encuadernado en tela.

ORATORIA SAGRADA según las últimas disposiciones de la Santa Sede y de conformidad con los programas dados en las diócesis para la renovación de licencias de predicar. Ha sido puesta de texto en muchos seminarios. Vale 3'50 pesetas en rústica y 4'75 encuadernada.

EL DISCIPULO AMADO Y EL AMOR: Opúsculo de 30 preciosas meditaciones, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador, 0'60 ptas.

EL CULTO DE LA INMACULADA, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador. Obra de abundantísima doctrina mariana de extraordinaria actualidad, 2 pesetas en rústica.

LA INMACULADA DEBELADORA DEL MODERNISMO. 0'50 ptas.

GRANOS DE INCIENSO (poesías), por el laureado poeta M. I. Sr. D. Joaquín Peralta, Penitenciario de Almería, 1 peseta.

LA CRUZ DE HONOR (cuentos), por el mismo autor, 2 pesetas.

LOS ULTIMOS DIAS DE UN EXCEPTICO, por Fernando Palanques, 0'35 pesetas.

Vida de la Inmaculada Madre de Dios, María Santísima extractada literalmente de la Mística Ciudad de Dios, por el Rvdo. P. Camilo Tomás O. F. M., obra que recomendamos a los amantes de la Santísima Virgen con el parecido interés con que recomendamos la Mística Ciudad de Dios. Un tomito de 212 páginas, encuadernado 1 peseta.

Obras del Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Balbuena, Obispo auxiliar de Santiago:

¿**De Sto. Tomás o de Krause?** Impugnación de la Teodicea de Krause con la doctrina de Sto. Tomás. Un tomo en 8.º, 1'75 pesetas.—**Un libro de texto.** Examen crítico de los errores pertenecientes a la historia de España, enseñada en el Instituto de Badajoz. Dos tomos en 8.º, 2 pesetas.—**La luz del Vaticano.** Estudio sintético de las Encíclicas de León XIII. Un tomo en 8.º 1'50 pesetas.—**El ejemplo de un gran Rey** o influencia de la conversión de Recaredo en la unidad religiosa, política y social de España. Un tomo en 8.º, 1 peseta.—**Los últimos sacramentos.** Opúsculo recomendado por el Congreso Eucarístico de Valencia. La docena, 1 peseta.—**¿Porqué no vas a la conferencia?** La docena 1 peseta.—**La cabra de Salomón.** La docena 0'50.—**Ilustre rena.** Docena 0'50.—**Diálogo sobre el matrimonio civil.** Docena, 0'50.—**Egipto y Asia resucitados.** Es la mejor apología de la Biblia. Cuatro tomos en 4.º mayor: 32 pesetas. Se venden también los tomos separados.—**Cubrió el diluvio toda la tierra.** 3 pesetas.—**La voz de la Iglesia Española,** 3 pesetas.—**La heregía liberal,** 2 pesetas.—**Un caso de conciencia,** 1 peseta.—**La Sagrada Escritura como fuente histórica.** 0'50 ptas.—**Copernico ante el criterio católico.** 0'50 ptas.—**Cartas al Magistrat de Mondoñedo en defensa de la Disciplina Eclesiástica española,** 2 tomos 2 ptas.—**La Arqueología greco-latina ilustrando al Evangelio,** dos tomos 4.º mayor, 16 pesetas.—**La Bet-Ham Midras, o caso de estudio de los judios en Toledo,** 1 peseta.—**Necesidad del estudio de la Biblia,** conferencia, 1 peseta.—**La religión a través de los siglos,** tomos I y II en cuarto mayor, 16 pesetas.

Muchas de estas obras están premiadas y el mérito de todas ellas está garantido por solo la firma del autor.

